



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Desarrollo Comunitario

MAT: Autoriza Celebración del día del amor y la Amistad.

DECRETO ALCALDICIO N°2296.-

MONTE PATRIA: 13 de Febrero de 2018

VISTOS:

Constitución Política de la República;

- El D.F.L. N° 1/19.704, del 27/12/2001 del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.
- La Ley n°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- Lo establecido en la Ley NB°18.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del estado,
- Decreto Alcaldicio N°14.729 de fecha 06 de diciembre de 2016, que aprueba asunción de concejales y Alcalde, por un periodo de cuatro años 2016-2020.
- Decreto Alcaldicio N°15.185 de fecha 15 de diciembre de 2016 que aprueba el Presupuesto Municipal para el periodo 2018.
- Decreto Alcaldicio N°14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016 que nombra Administrador Municipal al Sr. Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016 que autoriza la delegación de facultad de firmas al Sr. Robinson Lafferte Cortes, bajo la fórmula "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N°15.192 de fecha 15 de diciembre de 2016.
- Decreto Alcaldicio N°17.024, del 28 de diciembre de 2017, que aprueba el Programa de Actividades de Verano Monte Patria 2018.
- Se adjunta aprobación del alcalde
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:

1. Que los Municipios deben desarrollar funciones, entre otras, relacionadas, relacionadas con la recreación, según lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La importancia de generar espacios recreativos y de actividad recreativa para las familias de nuestra comuna de Monte Patria, generando instancias de participación con la comunidad y contribuir al fomento de valores como el amor y la amistad entre la comunidad.
3. El show consistirá en presentación artística de dobles de grupo Pimpinela y sr. Hugo Gómez, ornamentado adecuadamente para la ocasión.

DECRETO:

1. **APRUEBASE**, la actividad de verano "Día del amor y la Amistad", a realizarse el día 14 de febrero del 2018, a las 20:00 hrs en plaza de Monte Patria. Consistente en Show masivo con presentación de artistas, concursos y juegos.
2. **ESTABLESCASE**, como **COORDINADORA GENERAL** del programa de actividades a doña YISELA LARRONDO BARRAZA.

ANÓTESE, REGISTRESE Y COMUNÍQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES Y AL INTERESADO.



Angela Ribera Corayl.
[Signature]
SECRETARÍA MUNICIPAL



[Signature]
ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Sr. Alcalde"

RALC /BBR/DCA/ecf

DISTRIBUCIÓN:

- DAF-DIDECO-SECPLA-PRENSA-GABINETE-OBRA-RENTAS-TRANSITO
- Secretaría Municipal
- Archivo Dirección Jurídica